



ACUERDO No. 2014

Por medio del cual se adiciona un cupo autorizado para comprometer recursos de la vigencia futura 2015 en el presupuesto de gastos de inversión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, y en el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Corporación mediante el Acuerdo No. 014 del 11 de junio de 2013, aprobó un cupo de vigencias futuras de los años 2014 y 2015, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la protección efectiva de todos los activos de propiedad y a cargo de la CAR, cupo financiado con recursos del presupuesto de gastos de inversión por valor de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS (\$8'953,022,000).

Que la oferta económica integrante del respectivo contrato, No. 1115 del 2013, vigente hasta el 30 de octubre de 2015, proyectó un incremento del tres por ciento (3%) en el valor del salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), para las anualidades 2014 y 2015; sin embargo, el incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2014, según Decretos Nos. 3608 y 3069 del 30 de Diciembre de 2014, y la circular Externa 20143200000025 de 2014 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, determinan que el reajuste de los servicios materia del contrato en la transición 2013/2014 debe ser del cuatro punto cinco por ciento (4.5%), lo que origina la necesidad de un reajuste adicional del uno punto cinco por ciento (1.5%) en el respectivo compromiso contractual, con su consecuente incidencia en el incremento proyectado para la transición 2014/2015.

Que, de otro lado, la Oficina Asesora de la Dirección General para Distritos de Riego y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Riesgo de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, así como la Subdirección de Gestión Social, requieren servicios adicionales de vigilancia para la maquinaria pesada adquirida por la Corporación y para la recibida en calidad de comodato, por lo que resulta necesaria la adición de recursos para atender este nuevo e indispensable servicio, todo dentro del mismo contrato antes referido.

Que la Subdirección de Recursos Económicos y Apoyo Logístico, según memorando SIDCAR SREA No. 20143111323, presentó el documento de justificación correspondiente para el compromiso de los recursos, tanto de la presente vigencia fiscal, como de la vigencia 2015, de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación, concerniente a vigencias futuras, documento que forma parte integral del presente Acuerdo como su Anexo No. 1, en tres (03) folios, que incluye las respectivas justificaciones económicas y donde se establece que los nuevos recursos necesarios ascienden a TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$382,722,075).



Bogotá, D. C. Carrera 7 No. 36–45 Conmutador: 320 9000 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co

ACUERDO No. 2014

Por medio del cual se adiciona un cupo autorizado para comprometer recursos de la vigencia futura 2015 en el presupuesto de gastos de inversión.

Que las adiciones necesarias para el compromiso contractual, producto de los hechos detallados en los considerandos inmediatamente anteriores, se resumen en la siguiente tabla:

Vigencias/ Concepto	Objeto Gasto	2014 \$	2015 \$	TOTAL \$
Reajuste Cto. # 1115/2013 por mayor incremento en el SMMLV	FUN	55,129,744	55,098,000	110,227,744
	INV	65,623,968	55,433,455	121,057,423
Contratación servicios adicionales	FUN			
	INV	66,775,363	84,661,545	151,436,908
TOTALES	FUN	55,129,744	55,098,000	110,227,744
	INV	132,399,331	140,095,000	272,494,331
	FUN+INV	187,529,075	195,193,000	382,722,075

FUN: FUNCIONAMIENTO, INV: INVERSIÓN

Que con fundamento en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación, la Subdirección de Recursos Económicos y Apoyo Logístico expidió el certificado de disponibilidad No. 1087 del 14 de abril de 2014 por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$187,529,075), para apropiar los recursos que se van a comprometer con cargo al presupuesto de la vigencia 2014 para la adición al respectivo contrato, certificado que forma parte integral del presente Acuerdo como su Anexo No. 2, en dos (2) folios.

Que mediante la respectiva resolución a emitir por el Director General de la Corporación, se autorizará un cupo por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$55,098,000), para comprometer recursos de la vigencia 2015 en lo que atañe al presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de atender los incrementos del contrato vigente y con fundamento en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal CAR.

Que el Consejo Directivo de la Corporación está facultado para el trámite y modificación de las vigencias futuras requeridas con cargo a los proyectos de gastos de inversión, de conformidad con el capítulo V, artículos 37 y 40 del Estatuto Presupuestal CAR, vigencias futuras que para el caso ascienden a CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$140,095,000), tal como lo describe la tabla atrás expuesta.

Que la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información expidió concepto favorable para lo que tiene que ver con proyectos de inversión, concepto que forma parte integral del presente Acuerdo como su Anexo No. 3, en un (1) folio.

Que en mérito de lo expuesto,



Bogotá, D. C. Carrera 7 No. 36–45 Conmutador: 320 9000 www.car.gov.co
 Correo electrónico: sau@car.gov.co



ACUERDO No. 2014

Por medio del cual se adiciona un cupo autorizado para comprometer recursos de la vigencia futura 2015 en el presupuesto de gastos de inversión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una adición al cupo presupuestal de vigencia futura para el año 2015 con recursos de gastos de inversión, con el fin de cubrir los incrementos pactados del Contrato No. 1115/2013 y los nuevos servicios requeridos de vigilancia y seguridad privada, dentro del mismo contrato, por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$140,095,000), así:

GASTO	LINEA	PROG	REC	CONCEPTO	2,015
208				GASTOS DE INVERSIÓN	140,095,000
	03	01		Programa 6: El Enfoque de Cuencas	114,950,271
			20	Rentas Propias Con Destinación General	114,950,271
	03	03		Programa 8: La Transversalidad en la Gestión del Riesgo y Cambio Climático	22,463,376
			20	Rentas Propias Con Destinación General	22,463,376
	03	04		Programa 9: Megaproyecto del Río Bogotá	2,681,353
			65	Fondo FIAB - Porcentaje Ambiental	2,681,353
TOTAL					\$ 140,095,000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Dado en Bogotá, D. C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA ORDUZ QUIJANO
Presidenta del Consejo Directivo

NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ
Secretario del Consejo Directivo

Elaboró: Martha Cecilia Cruz Cubillos – Técnico Administrativo Presupuesto
Revisó: Miguel Vicente López Sánchez – Profesional Especializado Presupuesto
Revisó: Julio César Franco Vargas – Subdirector de Recursos Económicos y Apoyo Logístico



Bogotá, D. C. Carrera 7 No. 36–45 Conmutador: 320 9000 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co

MEMORANDO SREA

Bogotá D.C.,

PARA: MIGUEL VICENTE LOPEZ SANCHEZ
Subdirección Recursos Económicos y Apoyo Logístico

DE: SUBDIRECCIÓN RECURSOS ECONÓMICOS Y APOYO LOGÍSTICO

ASUNTO: Solicitud autorización Vigencia Futura 2015 Contrato 1115 de 2013 UNION TEMPORAL STARCCOOP- COMSENAL.

Teniendo en cuenta que se hace necesario reajustar el contrato que actualmente se encuentra vigente para el servicio de vigilancia y Seguridad Privada para los bienes muebles e inmuebles de la Corporación producto del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2014 en 4.5% al SMMLV y analizadas los servicios requeridos por la Oficina de Distrito de Riego, Gestión del Riesgo y Gestión Social, me permito solicitar se adelanten las gestiones necesarias para la aprobación ante el Consejo Directivo para autorización de vigencia Futura 2015 por valor de \$195.192.433.00 distribuidos así:

<i>AUTORIZACION VIGENCIA FUTURA 2015</i>		
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	2015	\$ 55.098.000.00
PRESUPUESTO INVERSION	2015	\$140.095.000.00
TOTAL PRESUPUESTO	2015	\$195.193.000.00

Adjunto encontrará justificación de la vigencia futura, anexo de las partidas requeridas por cada uno de los proyectos incluido funcionamiento aprobados por cada uno de los líderes de proyecto.

**JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
2013-2015**

**OBJETO SOLICITADO PARA ADICIONAR CONTRATO
CON APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS**

Teniendo en cuenta la autorización de vigencia futura 2014-2015 aprobada por el consejo Directivo de la Corporación para atender el proceso licitatorio 018/2013 cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO CON ARMAS Y SIN ARMAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/O OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN, se celebró el contrato No. 1115 de 2013 con la UNION TEMPORAL STARCOOP – COMSENAL por el período 14 de Noviembre de 2013 al 30 de Octubre de 2015. Por valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$ 14.273.317.504.00.) ✓

De acuerdo con comunicación Sidcar No. 20141106931 el representante legal de la Unión Temporal STARCOOP-COMSENAL, señor Coronel (R) Segundo Absalón Guerra Rubio, solicitó reajuste al contrato en mención con ocasión del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2014, según Decretos Nos. 3608 y 3069 del 30 de Diciembre de 2014 y la circular Externa 20143200000025 de 2014 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Así mismo dentro del pliego de condiciones del proceso licitatorio No. 018 de 2013 en su numeral 1.13 RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, se estableció un reajuste al contrato producto del incremento al SMMLV decretado por el gobierno Nacional, el cual se transcribe a continuación:

“...En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas en tal plazo. Para las vigencias 2014 y 2015 (parcial), la entidad ha calculado un incremento del 3 % en el smmlv, en su presupuesto oficial, de todas maneras ello se ajustara a lo decretado en oportunidad por el gobierno nacional...”



Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos

Bogotá, D. C. Carrera 7 No. 36-45 Conmutador: 320 9000 Ext. 1437 www.car.gov.co
Fax: 2835379 Correo electrónico: sau@car.gov.co

En consecuencia de lo anterior la supervisión del contrato considera viable el reajuste al contrato equivalente al **1.5%** resultado de la diferencia entre la oferta económica presentada (**3%**) y del incremento salarial para la vigencia 2014 (**4.5%**).

Las Oficinas asesoras de Distritos de Riego y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo han evaluado el servicio vigilancia, de 16 horas Mixtas de Lunes a Viernes, que actualmente se prestan a la maquinaria Pesada adquirida por la Corporación y la recibida en calidad de comodato y considera necesario la adición de recursos para atender imprevistos originados en situaciones de emergencia presentadas con ocasión de los cambios climáticos y realización de trabajos de apoyo requeridos en la Jurisdicción de la GAR, donde se debe completar el servicio de 24 horas de vigilancia, proyectando un cupo de 25 días para tiempo restante del contrato, los cuales solo se cancelarán cuando la situación realmente lo amerite y previa sustentación de los puntos específicos, y la información puntual de la zona a ser atendida (Sidcar No. 20143110652 del 7 de Abril de 2014).

Así mismo la Subdirección de Gestión Social mediante sidcar No. 20143101416 del 15 de Enero de 2014 solicitó servicio de vigilancia para la retroexcavadora que realizará la rehabilitación de las pocetas de sedimentación en las 3 cuencas de la jurisdicción con el fin de garantizar la limpieza de las áreas de influencia de las obras, recursos previstos en la meta 9.8. Implementar estrategias de prevención y recuperación y educación para la mitigación de procesos de degradación de suelos 2400 hectáreas en 3 cuencas. Por tal motivo se ha proyectado un término de 17 meses para la prestación de este servicio de 16 horas mixtas de Lunes a Viernes y 24 horas fines de semana incluido festivos.

Que realizado los cálculos correspondientes a los servicios que actualmente se prestan en desarrollo del contrato y los requerimientos adicionales de la Corporación se solicita autorización de recursos en cada uno de los proyectos que afectan el contrato por las vigencias 2014 y 2015 respectivamente, con el fin de poder adicionar el contrato 1115/2013:

PRESUPUESTO 2014	
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2014	\$ 55.129.744.00
PRESUPUESTO INVERSION 2014	\$ 132.399.331.00
TOTAL PRESUPUESTO 2014	\$187.529.075.00

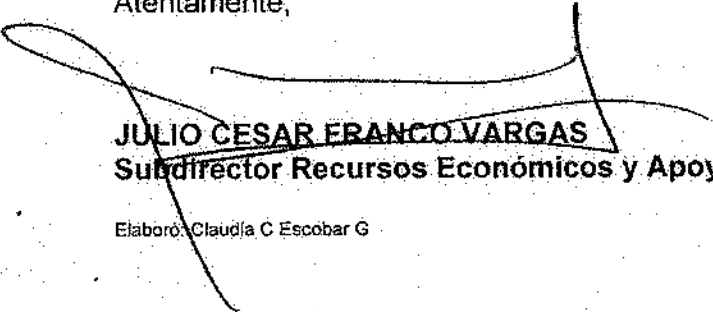


Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos

Bogotá, D. C. Carrera 7 No. 36-45 Conmutador: 320 9000 Ext. 1437 www.car.gov.co
Fax: 2835379 Correo electrónico: sau@car.gov.co

AUTORIZACION VIGENCIA FUTURA 2015		
PRESUPUESTO 2015	FUNCIONAMIENTO	\$ 55.098.000.00 ✓
PRESUPUESTO INVERSION 2015		\$140.095.000.00
TOTAL PRESUPUESTO 2015		\$195.193.000.00
TOTAL PRESENTE ADICIÓN		\$382.722.075.00

Atentamente,


JULIO CESAR FRANCO VARGAS
Subdirector Recursos Económicos y Apoyo Logístico

Elaboró: Claudia C Escobar G



Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos

Bogotá, D. C. Carrera 7 No. 36-45 Conmutador: 320 9000 Ext. 1437 www.car.gov.co
Fax: 2835379 Correo electrónico: sau@car.gov.co



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

RUBROS PRESUPUESTO GASTOS DE **INVERSIÓN**

FECHA SOLICITUD : ABRIL 21 DE 2014

DEPENDENCIA SOLICITANTE : SUBDIRECCIÓN RECURSOS ECONÓMICOS Y APOYO LOGÍSTICO

(Dirección General, Secretaría General, Subdirección, Oficina, Asesoría Dirección General.)

FUNCIONARIO SOLICITANTE : JULIO CESAR FRANCO VARGAS

(Cargo de Nivel Directivo o Asesor, exclusivamente)

Programa : VER ANEXO

Proyecto : VER ANEXO

Meta PAT Relacionada : VER ANEXO

Fuente de Recurso	
<input type="checkbox"/> RENTAS PROPIAS	<input type="checkbox"/> SECTOR ELÉCTRICO
<input type="checkbox"/> Destinación General	<input type="checkbox"/> Emgesa - Bogotá
<input type="checkbox"/> Contrapartida Coop. y Financiamiento Ret. BID	<input type="checkbox"/> Emgesa - Guavio
<input type="checkbox"/> TASAS RETRIBUTIVAS	<input type="checkbox"/> Chivor
<input type="checkbox"/> TASAS POR USO	<input type="checkbox"/> Martín del Corral
<input type="checkbox"/> DISTRITO CAPITAL	<input type="checkbox"/> Cemex
<input type="checkbox"/> Porcentaje Ambiental Distrito Capital	<input type="checkbox"/> BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID
<input type="checkbox"/> Tasas Retributivas Distrito Capital	<input type="checkbox"/> Cooperación Técnica No Reembolsable BID
<input type="checkbox"/> APORTES CONVENIOS	<input type="checkbox"/> Recursos del Crédito Externo BID
	<input type="checkbox"/> BANCO MUNDIAL RECURSOS DEL CRÉDITO

Objeto: ADICION AL CONTRATO 1115/2013 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO CON ARMAS Y SIN ARMAS, MEDIOS DE COMUNICACION Y SISTEMAS TECNOLOGICOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION. PARA ATENDER REAJUSTE PRODUCTO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA ECONOMICA Y EL INCREMENTO SALARIAL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL VIGENCIA 2014 Y SERVICIOS ADICIONALES A LA MAQUINARIA PESADA EN DISTRITOS, GESTION DEL RIESGO Y GESTION SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2014

Valor: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$132,399,331.00)

(Cifras en Números y Letras)

Plazo de Ejecución del Contrato u Orden: HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015

EL SUSCRITO SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL OBJETO DEL GASTO PROYECTADO CON LOS RECURSOS REQUERIDOS MEDIANTE EL PRESENTE CDP, SE AJUSTA INTEGRALMENTE A LAS FUENTES APLICABLES, ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ENUNCIADO Y DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENTE DE LA CORPORACIÓN

JULIO CESAR FRANCO VARGAS
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Anexo estudio de oportunidad y conveniencia en

Número de Folios:

Elaboró (Nombre del Responsable del Proyecto):

CLAUDIA C ESCOBAR G.

CBP 1087

Fecha: ABRIL 14 DE 2014



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

RUBROS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

FECHA SOLICITUD: BOGOTÁ ABRIL 14 DE 2014

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN RECURSOS ECONÓMICOS Y APOYO LOGÍSTICO
(Dirección General, Secretaría General, Subdirección, Oficina, Asesoría Dirección General.)

FUNCIONARIO SOLICITANTE: JULIO CESAR FRANCO VARGAS
(De Nivel Directivo o Asesor, exclusivamente)

Número y/o Cuenta: GASTOS GENERALES
(GASTOS DE PERSONAL, GASTOS GENERALES, TRANSFERENCIAS O SERVICIO DEUDA)

Objeto del Gasto: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
(Servicios Personales Asociados a Nómina, Servicios Personales Indirectos, Adquisición Bienes, Adquisición Servicios, Impuestos y Multas, Transferencias)

Ordinal y/o Artículo: MANTENIMIENTO VIGILANCIA SEDES ADMINISTRATIVAS (51)
(Rubro o artículo: Ejemplo: Sueldos del personal de nómina, Compra de Equipo, Pensiones y Jubilaciones, Amortización Banca Fomento, etc.)

Formulario 'Fuente de Recurso' with checkboxes for RENTAS PROPIAS, TASAS RETRIBUTIVAS, TASAS POR USO, DISTRITO CAPITAL, APORTES CONVENIOS, SECTOR ELÉCTRICO, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, BANCO MUNDIAL RECURSOS DEL CRÉDITO.

Objeto: ADICION AL CONTRATO No. 1115 de 2013 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO CON ARMAS Y SIN ARMAS, MEDIOS DE COMUNICACION Y SISTEMAS TECNOLOGICOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/O OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION, PARA ATENDER REAJUSTE PRODUCTO DE LA DIFERENCIA PRESENTADA ENTRE LA OFERTA ECONOMICA Y EL INCREMENTO SALARIAL DECRETADO POR EL GOBIERNO PARA LA VIGENCIA 2014

Valor: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$55,129,744.00)
(Cifras en Números y Letras)

Plazo de Ejecución del Contrato u Orden: HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015

EL SUSCRITO SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL OBJETO DEL GASTO PROYECTADO CON LOS RECURSOS REQUERIDOS MEDIANTE EL PRESENTE CDP, SE AJUSTA INTEGRALMENTE A LAS FUENTES APLICABLES, ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DEL RUBRO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O SERVICIO DE LA DEUDA, ENUNCIADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA CORPORACIÓN.

Handwritten signature of Julio Cesar Franco Vargas over the printed name and signature line.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Anexo estudio de oportunidad y conveniencia en Numero de Folios: []

NOTA: Este Formato se utilizará igualmente para las solicitudes de disponibilidad del Servicio de la Deuda
Elaboró (Nombre del Responsable del Gasto): CLAUDIA C ESCOBAR G.

Fecha: ABRIL 14 DE 2014

Handwritten numbers and date: CDP 1087 14 ABR 2014

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORP. AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014 EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO DE \$187,529,075.00, QUE TIENE POR OBJETO: ADICION AL CTO # 1115/2013 PARA PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO CON Y SIN ARMAS, MEDIOS DE COMUNICACION Y SISTEMAS TECNOLOGICOS EN LA SEDES ADMINISTRATIVAS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS Y OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA CAR (INCLUYE DIFERENCIA INCREMENTO SALARIAL 2014 Y SERVICIOS ADICIONALES.

Código	Imputación	Vigencia	Valor
Area 010901 DISTritos DE RIEG			
2080301032001 (789)	PROY 10: MANEJO DE LA DINÁMICA AMBIENTAL DEL TERRITORIO - GENERAL	2014	\$38,723,389.00
			\$38,723,389.00
Area 011001 PARQUES			
2080301022001 (786)	PROY 09: CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA OFERTA NATURAL - GENERAL	2014	\$31,139,712.00
			\$31,139,712.00
Area 011101 FONDO FIAI			
2080304016501 (803)	PROY 16: ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ Y OTRAS ACCIONES DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA - %AMBIENTAL	2014	\$3,123,907.00
			\$3,123,907.00
Area 030101 SUBD. RECURSOS ECON Y APOYO LOGISTI			
201020200200201 (51)	MANTENIMIENTO (VIGILANCIA SEDES ADMINISTRATIVAS)	2014	\$55,129,744.00
			\$55,129,744.00
Area 040101 SUBD. DE GESTIÓN SOCIAL			
2080301022001 (786)	PROY 09: CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA OFERTA NATURAL - GENERAL	2014	\$35,980,060.00
			\$35,980,060.00
Area 080101 SUBD. DESARROLLO AMBI SOSTENIBLE			
2080303022001 (801)	PROY 15: REDUCCIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - GENERAL	2014	\$23,432,263.00
			\$23,432,263.00

Empresa : 1 CORPORACION AUTONOMA REG DE CUND.
Solicitado Por : SUBD SREA, GSOC, DAS, PARQUES el 14/04/2014 Valido Hasta :

El presente certificado se expide con fundamento en la solicitud anexa que forma parte integral del mismo, formulada por el funcionario competente de nivel directivo y/o asesor y en cumplimiento del Estatuto Presupuestal de la Corporación, en BOGOTA D.C. a los 14 días del mes de abril de 2014


MIGUEL VICENTE LÓPEZ SÁNCHEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO


JULIO CESAR FRANCO VARGAS
SUB REO ECONO Y APOYO LOGISTICO

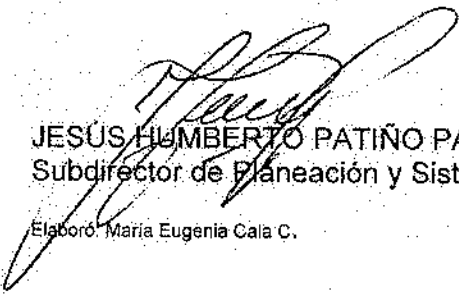


**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2014**

La Subdirección de Planeación y Sistemas de Información conforme a lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación, y teniendo en cuenta la solicitud y justificación presentada por la Subdirección de Recursos Económicos y Apoyo Logístico, ha realizado un análisis de los proyectos de inversión del Plan de Acción 2012 -2015, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 9 de noviembre de 2012 y modificado según Acuerdo No. 23 del 20 agosto de 2013, y considera viable presentar a consideración del Consejo Directivo la solicitud para comprometer Vigencias Futuras, con el propósito de reajustar el Contrató No. 1115/2013 de servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para los bienes muebles e inmuebles de la Corporación, para el periodo comprendido entre noviembre de 2013 y octubre de 2015, producto del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2014 en 4.5% al SMMLV, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$140.095.000) MCTE, distribuidos de los siguientes proyectos de inversión.

PROGRAMA PLAN DE ACCION 2012 -2015	No.	PROYECTO	VIGENCIAS FUTURAS 2015
Programa 6 El enfoque de cuencas	9	Conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas y la oferta natural.	78.776.557,00
	10	Manejo de la dinámica Ambiental del Territorio	36.173.714,00
Programa 8: La Transversalidad en la Gestión del Riesgo y Cambio Climático	15	Reducción del Riesgo, Adaptación y/o Mitigación al Cambio Climático	22.463.376,00
Programa 9: Megaproyecto Río Bogotá	16	Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá y Otras Acciones de Saneamiento Integral de la Cuenca	2.681.353,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS \$			140.095.000,00

Expedido a los 15 días del mes abril de 2014.


JESÚS HUMBERTO PATIÑO PASELLIN
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Elaboró: María Eugenia Cala C.